CFTESTATAL

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

DE DIRECTORIO 2023

CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, que reunió al Directorio CFT Estatal de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:00 del lunes 07 de agosto, vía remota a través de la plataforma de video telefonía Meet de Google, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida la naturaleza de las materias y las facilidades para tratarlas de manera telemática y dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el cuórum necesario del directorio, siendo las 15.05 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT 3) Javiera Ortiz Tapia, representante MINEDUC; 4)Militsen Varas, representante (S) de Asociación de Industriales de Iquique A.G, 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico-Profesional, 6) Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat.; 7) Claudia Alejandra Zepeda Rojas, Director (S) Regional de Sence.

Están presente los funcionarios: Leticia Robles, Fiscal del CFT Tarapacá; Roberto Urdanivia Carvajal, Director Académico CFT Tarapacá; Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo CFT Tarapacá.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL
TARAPACÁ

INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

1.- Aprobación de acta anterior (2da sesión ordinaria de directorio de 2023 de 07/07/2023)

2.- Modificación Planes de Estudios (TNS Administración de Empresas, TNS en Enfermería, TNS Asistente de la Educación)

3.-Modificación Reglamento Académico

4.-Proyecto Edificio Tamarugal, Diseño y Construcción Monte Los Olivos

5.-Puntos Varios

---

1. *Aprobación de acta anterior (2da sesión ordinaria de directorio de 2023 y 2da sesión extraordinaria 2023).*

Fiscal CFT Estatal Tarapacá explica que el primer punto de tabla es la aprobación del acta anterior que corresponde a la 2da sesión ordinaria de directorio de 2023 de 07/07/2023.

En caso de no existir dudas, se somete a votación siendo acordado lo siguiente

ACUERDO N°13/2023

Por unanimidad los directores presentes, se aprueba el acta de la Segunda sesión Ordinaria de directorio de fecha 7/07/2023.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique AG. 4) Alberto Martínez, rector de la Universidad Arturo Prat.;5) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional;6) Javiera Ortiz, representante Mineduc.

Votan en contra: No hay.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Abstención: No hay

**15: hrs, ingresa Claudia Zepeda, Directora (s) SENCE.*

2. *Modificación Planes de Estudios (TNS Administración de Empresas, TNS en Enfermería, TNS Asistente de la Educación) La* fiscal del CFT Estatal, señala que el siguiente punto trata recae sobre la actualización y planes de estudio.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.308-3

CFTESTATAL

Bases de la actualización
Proceso Participativo

- Empleadores, centros de prácticas, sector productivo.
- Estudiantes vigentes y egresados
- Opciones de continuidad de Estudios

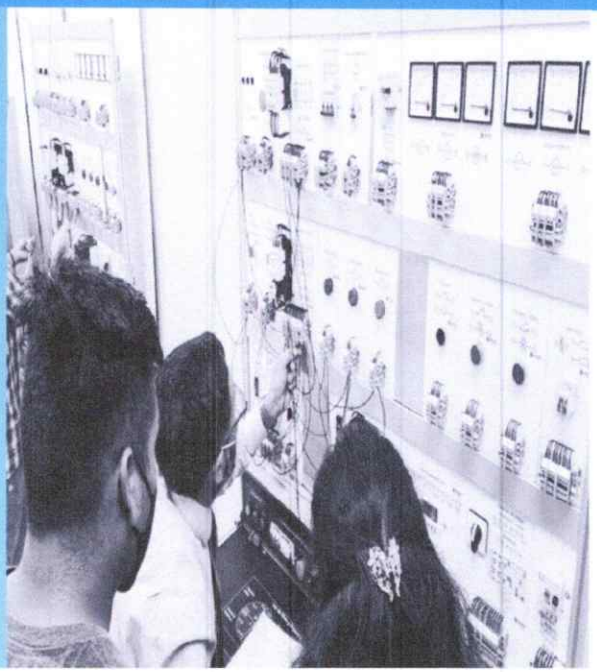

Tipo de actualización

1. Ubicación de asignatura en la malla curricular
2. Readecuación asignaturas en cantidad de horas
3. Readecuación de contenidos en asignaturas
4. Complemento Perfil de Egreso
5. Readecuación Salidas Intermedias

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

SCADM191 (Código de plan de estudio)

Salidas intermedias

- ✓ Asistente Administrativo de Empresas, al finalizar el primer año.
- ✓ Administrativo de Adquisiciones, al finalizar el segundo año

SCADM241 (Código de plan de estudio)

Salidas intermedias

- ✓ Asistente Administrativo de Empresas, con todas las asignaturas aprobadas al segundo semestre.
- ✓ Administrativo de Adquisiciones, con todas las asignaturas aprobadas al cuarto semestre.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Jornada, Diurna y Vespertina
Duración Formal, 5 semestres y Práctica Laboral
1710 horas pedagógicas
320 horas cronológicas de práctica

Perfil de Egreso

Posee una formación en áreas como, administración general, contabilidad, recursos humanos, finanzas, marketing, legislación y administración de contratos.

Cuenta con las competencias para desempeñar funciones en las distintas áreas de la empresa, sector industrial, minero y de servicios, con visión de su entorno para detectar las oportunidades que el medio ofrece.

Posee un énfasis en la formación técnica y tecnológica para la ejecución de las operaciones productivas, con un manejo adecuado del idioma inglés y computación y con una sólida formación en procesos de autocuidado y seguridad.

Velando por la integridad física propia, de los demás y del medio ambiente, respetando normas y estándares definidos, bajo un enfoque valórico, acorde a las necesidades de la empresa actual.

Posee una formación en áreas como, administración general, fundamentos contables, administración operativa, manejo de software ERP, recursos humanos, economía, finanzas, marketing, comercio exterior, legislación y administración de contratos.

Cuenta con las competencias para desempeñar funciones en las distintas áreas de la empresa, orientadas al sector industrial, minero y de servicios, con visión de su entorno para detectar las oportunidades que el medio ofrece.

Posee un énfasis en la formación técnica y tecnológica para la ejecución de las operaciones productivas, con un manejo adecuado del idioma inglés y computación y con una sólida formación en procesos de autocuidado y seguridad.

Velando por la integridad física propia, de los demás y del medio ambiente, respetando normas y estándares definidos, bajo un enfoque valórico, acorde a las necesidades de la empresa actual

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.599-3

CFTESTATAL

Malla Curricular
Técnico de Nivel Superior
en Administración de Empresas
SCADM191

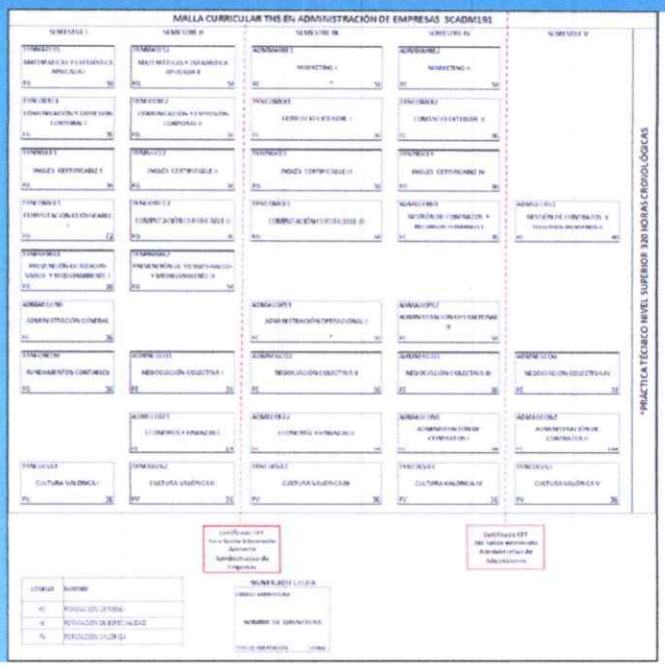

Malla Curricular
Técnico de Nivel Superior
en Administración de Empresas
SCADM241

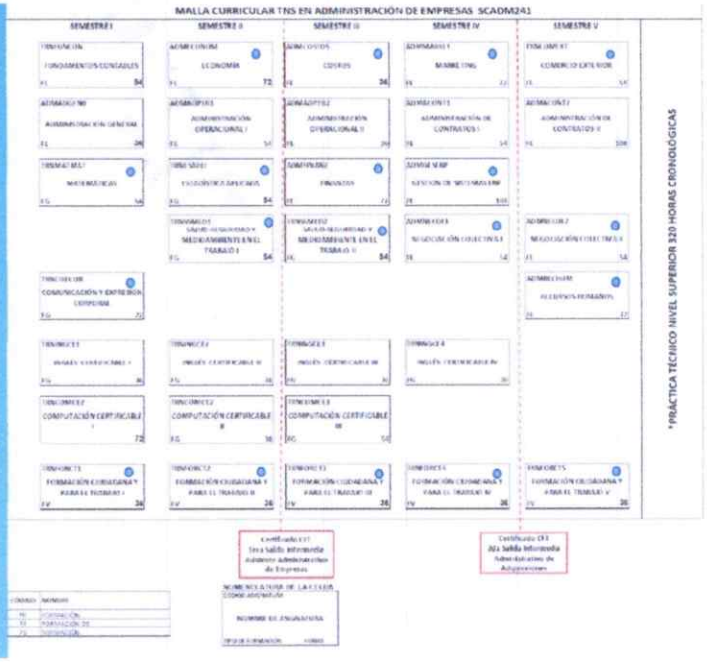

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL
TARAPACÁ

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
Jornada, Diurna y Vespertina
Duración Formal, 5 semestres y Práctica Laboral
1782 horas pedagógicas
320 horas cronológicas de práctica

SCENF201 (Código de plan de estudio)

Salidas Intermedias
Auxiliar de Enfermería, al finalizar el primer año.
Auxiliar Paramédico de Enfermería, al finalizar el segundo año.

SCENF241 (Código de plan de estudio)

Salidas Intermedias
Auxiliar Paramédico de Enfermería, con todas las asignaturas aprobadas al cuarto semestre.

Perfil de Egreso

El Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Tarapacá, posee una formación en áreas como, primaria y familiar, intrahospitalaria, rural, mental y de usuarios leves a complejos. **Cuenta con las competencias para desempeñar funciones en las distintas áreas de la empresa, orientadas a centros de atención primaria, centros de atención secundaria, centros de atención terciaria y centros de diagnóstico y de tratamiento de alta complejidad**, con visión de su entorno para detectar las oportunidades que el medio ofrece.

Posee un énfasis en la formación técnica y tecnológica para la ejecución de las atenciones a la salud de usuarios, con un manejo adecuado del idioma inglés y computación y con una sólida formación en procesos de autocuidado y seguridad, velando por la integridad física propia, de los demás y del medio ambiente

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

TARAPACÁ

Malla Curricular Técnico de Nivel Superior en Enfermería
SCENF201

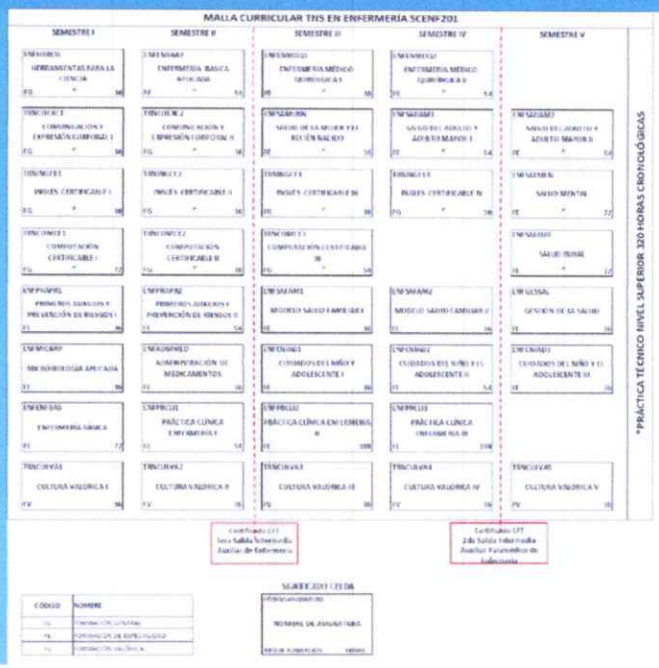

Malla Curricular Técnico de Nivel Superior en Enfermería
SCENF241

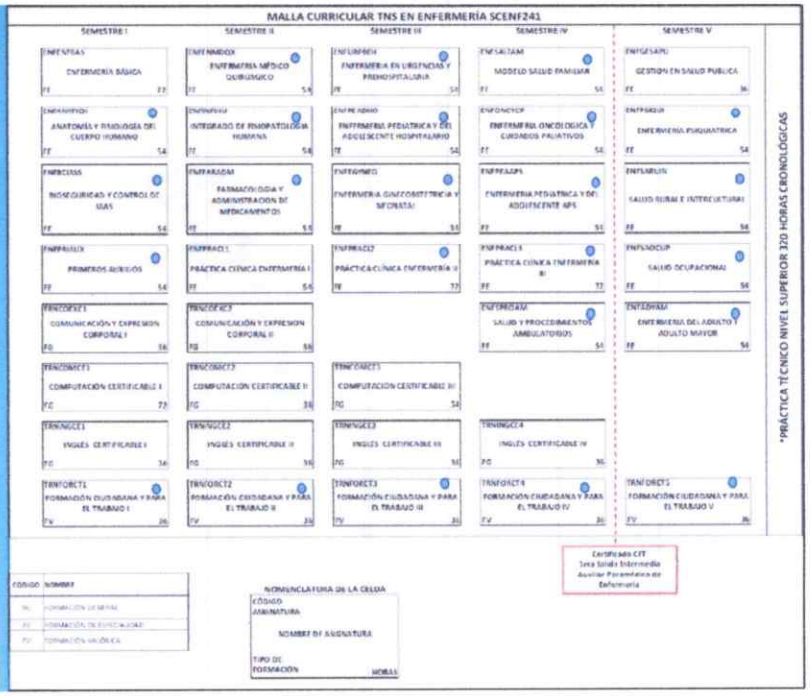

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

SCAED201 (Código de plan de estudio)

Salidas Intermedias

Asistente de Aula, al finalizar el tercer semestre.

SCAED241 (Código de plan de estudio)

Salidas Intermedias

Asistente de Aula en ambientes diversos e inclusivos de aprendizajes, con todas las asignaturas aprobadas al cuarto semestre.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Jornada, Diurna y Vespertina
Duración Formal, 5 semestres y Práctica Laboral
1710 horas pedagógicas
320 horas cronológicas de práctica

Perfil de Egreso

Posee una formación integral en el quehacer del ámbito educativo y pedagógico, apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje, por medio de la elaboración y organización del material pedagógico y de ambientes, en un espacio de convivencia favorable e inclusivo, coordinándose permanentemente con él o la profesional de la Educación a cargo.

Además, cuenta con las competencias para desempeñar funciones de apoyo a todos los integrantes de la comunidad educativa en la aplicación de la normativa interna del establecimiento, promoviendo el respeto e inculcando la formación de hábitos.

Posee una formación integral en el quehacer del ámbito educativo y pedagógico, apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje, por medio de la elaboración y organización del material pedagógico y de ambientes, en un espacio de convivencia favorable, diverso e inclusivo, coordinándose permanentemente con él o la profesional de la Educación a cargo.

Esta carrera forma Asistente de la Educación, para **enfrentar los nuevos desafíos de la educación del siglo XXI y el rol que cumplen en la contribución al trabajo colaborativo con docentes y profesionales especialistas que participan en el equipo de aula.**

Apoyar en la identificación de las barreras para el aprendizaje, aplicando la(s) estrategia(s) específica(s) o diversificada(s), que resulten más idóneas para minimizar o eliminar dichas barreras y, de esta manera, poder dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de los escolares desde sus particularidades.

Además, cuenta con las competencias para desempeñar funciones de apoyo a todos los integrantes de la comunidad educativa, en la aplicación de las normativas vigentes, promoviendo el respeto e inculcando la formación de hábitos.

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

Malla Curricular
Técnico de Nivel Superior
Asistente de la Educación
SCAED201

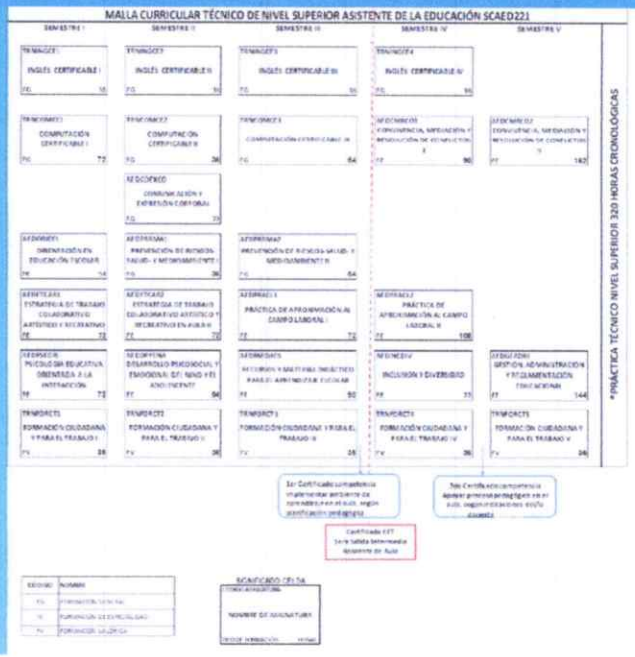

Malla Curricular
Técnico de Nivel Superior
Asistente de la Educación
SCAED241

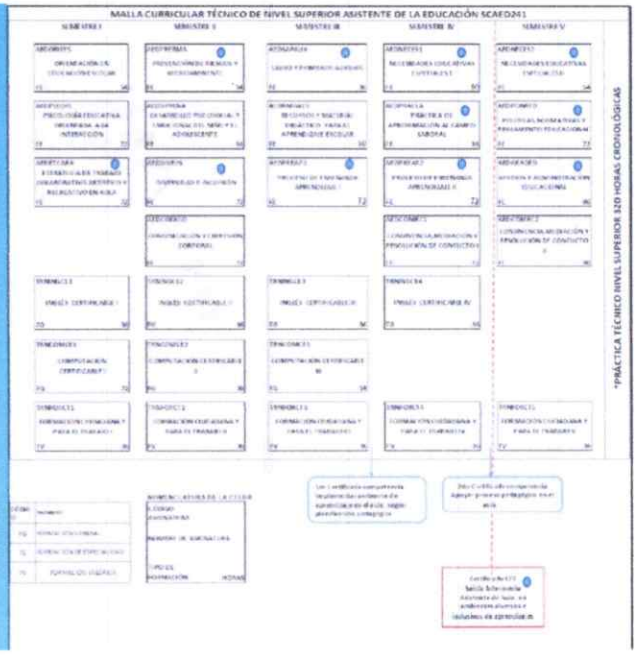

Terminada la presentación, del director académico, don Roberto Urdanivia, se inicia la ronda de preguntas:

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

La directora Javiera Ortiz, realiza un alcance respecto al perfil de egreso de la carrera de enfermería, indica que le agregaría "y/o servicio" ya que se entiende que está enfocado solamente en el área privada, incorporándose así el ámbito público.

Leticia Robles, le señala que quedará registro en el acta para incorporar este alcance en el texto de plan respectivo. Posterior a esto, se somete a votación.

ACUERDO N° 14/2023

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba la actualización de los Planes de Estudios de las carreras TNS en Administración de Empresas; TNS Asistente de la Educación y TNS en Enfermería, según propuesta presentada al Directorio en documento denominado planes de Estudios actualizados códigos SCADM241-SCAED241-SCENF241, que comprenden los siguientes aspectos:

1. Modificación en la ubicación o secuencia de asignaturas en la malla, según propuesta presentada.

2. Readecuación de asignaturas en cuanto a cantidad de horas, según propuesta presentada.

3. Readecuación en contenidos de signaturas, según propuesta presentada.

4. Complementación de Perfil de egreso, según propuesta presentada.

5. Readecuación de Salidas intermedias, según propuesta presentada.

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá;2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique AG. 4) Alberto Martínez, rector de la Universidad Arturo Prat.; 5) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, 6) Javiera Ortiz, representante Mineduc.; 7) Claudia Zepeda, Directora (s) SENCE.

Votan en contra: No hay

Abstención: No hay.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.308-3

CFTESTATAL
TARAPACÁ

3. *Modificación Reglamento Académico*

La Fiscal del CFT da paso al 3 punto de la tabla, que también es presentado por don Roberto Urdanivia Carvajal.

CFTESTATAL
TARAPACÁ

Actualización Reglamento Académico 2023

Dirección Académica
Agosto 2023

Reglamento Académico CFT Estatal de Tarapacá

El presente Reglamento detalla las diversas normas que regulan el **quehacer académico, los derechos y deberes de los estudiantes y el cumplimiento de la función docente**, del Centro de Formación Técnica Estatal de Tarapacá. De igual manera, establece las bases para el correcto desarrollo del proceso académico y curricular, así como la **relación entre estudiantes, autoridades y toda la comunidad educativa**. (Art.1)

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

Algunos conceptos del glosario incorporados o actualizados
(Art. 2)

Admisión y Matrícula

- Proceso regulado por Reglamento de Admisión vigente. (Art. 3)
- Algunas carreras requerirán de una entrevista previa a la matrícula. Orientación Vocacional respecto perfil de egreso. (Art.4)

Calidad de Estudiante

Pérdida calidad alumno y derecho a matrícula:

- Suspensión, expulsión, cancelación de matrícula, rendimiento académico o medida disciplinaria de "condicionalidad de matrícula" con informe desfavorable para su renovación. (Art 10)
- La aplicación de una sanción académica o disciplinaria no libera los compromisos económicos contraídos. (Art 10)

Evaluación

- Todas asignaturas, contemplan evaluaciones parciales con ponderación de un 75% y un examen final de un 25% de la nota final. (Art. 26)
- Examen final, solo podrá reemplazar una evaluación parcial no rendida. (Art. 30)

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.099-3

CFTESTATAL

De la asistencia a clases

Es obligatoria, esencial para aprobar una asignatura. En todas las asignaturas se requiere un porcentaje igual o superior a 50%. (Art. 21)

Se podrá liberar sólo por razones fundadas que impidan la asistencia regular a clases presenciales; estados de excepción, emergencias, etc. informada oportunamente y previa evaluación de la contingencia. (Art. 21)

Problemas de salud de hijos menores a dos años de estudiantes, justificado mediante certificado médico correspondiente en un plazo no superior a 3 días hábiles posterior a la ausencia. (Art. 22)

Por razones fundadas, se podrá autorizar que un estudiante apruebe la asignatura con un % inferior :

Condiciones laborales

- ✓ Traslado de residencia del estudiante a otra ciudad.
- ✓ Embarazo
- ✓ Problemas de salud de hijos menores a dos años
- ✓ Cumplimiento de condena sin perjuicio respecto de aquellas condenas que generan inhabilidades.
- ✓ Viaje fuera del país por motivos de trabajo.
- ✓ Enfermedades graves o incurrir en gastos de salud que no permitan el pago de arancel.
- ✓ Cualquier causa que afecte negativamente los ingresos
- ✓ Otras causales demostrables que impidan asistir a clases

De la aprobación de asignaturas

La aprobación de una asignatura exige; rendimiento académico y asistencia. (Art.36)

- Calificación final igual o superior a 4,0.
- Cumplir una asistencia igual o superior a 50%.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL

Durante el semestre académico, después del inicio de clases, el estudiante podrá efectuar interrupción temporal de estudios (cuando desea regresar) o retiro voluntario (cuando no desea regresar). (Art 54)

- **Interrupción Temporal de Estudios**
- **Retiro Voluntario**
- **Retiro sin Aviso**
- Eliminación de Matricula, Anulación de Matrícula o Retiro Voluntario en caso de Estudiantes Nuevos hasta el 30 de abril
- **Eliminado sin Reintegro**

De la interrupción de estudios

Solicitud oportunidad de gracia

Solicitud oportunidad de gracia

(Art. 57-59)

- Cursar una asignatura en 3ª oportunidad
- Evaluación: aspectos de Asistencia Disciplina Convivencia
- Dos Asignaturas máximo
- 3a asignatura, facultad Rector
- Reprobar Oportunidad de Gracia implica pérdida de Carrera

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.399-3

CFTESTATAL

Práctica Laboral o de Técnico de Nivel Superior

Artículo 63

El marco normativo, que regula el proceso de Práctica de Técnico de Nivel Superior de los estudiantes se encuentra en el **Reglamento de Práctica de Técnico de Nivel Superior y Titulación** vigente.

Artículo 68

El estudiante deberá ceñirse a las condiciones, sistema, procedimientos y exigencias que aplique la **empresa**, a las disposiciones del **presente reglamento** y del **Reglamento de Práctica de Técnico de Nivel Superior y Titulación** vigente, como a toda reglamentación interna aplicable.

Titulación

1. Egresado (Art. 72)
2. Regl. de Práctica de TNS y Titulación vigente, normativas curriculares y procedimientos propios. (Art.73)
3. Plazos para titularse Reglamento respectivo vigente (Art.74).
4. Certificado de Título Cumplido los requisitos(Art. 74)
5. Diploma de Título, Ceremonia Oficial (Art. 74)

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.799-3

CFTESTATAL
TARAPACÁ

Derechos de los Estudiantes
(Art. 77)

Denunciar y recibir debida protección y reparación de conformidad a la política y protocolo sobre acoso sexual, violencia y la discriminación de género dictada por la institución.

Deberes de los Estudiantes
(Art. 79)

Denunciar hechos que afectan o atenten contra la dignidad y/o derechos de las personas y que involucren a integrantes de la comunidad educativa y que puedan constituir delitos.

Dar cumplimiento a la política y protocolo sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género del CFT, dictada en el marco de la Ley N° 21.369

Función Docente
(Art. 83 y 85)

Dar cumplimiento a la política y protocolos sobre acoso sexual, violencia y discriminación de género, dictados por la institución, según Ley N° 21.369.

Participar en Plan de Formación Docente, y de las capacitaciones que se definan.

Considerar los instrumentos que regulan y apoyan la actividad docente.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.390-2

Terminada la presentación, se procede con la ronda de preguntas u observaciones.

Don Alberto Martínez, avisa a través de la Fiscal, que debe ausentarse transitoriamente para resolver una urgencia laboral.

Sin más observaciones, se somete este punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°15/2023

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba la modificación del Reglamento Académico del Centro de Formación Técnico de la Región de Tarapacá, conforme a la propuesta presentada por el Rector para el presente directorio.-

Votos a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá;2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique AG. 4) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, 5) Javiera Ortiz, representante Mineduc.; 6) Claudia Zepeda, Directora (s) SENCE.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

4. *Proyecto Edificio Tamarugal, Diseño y Construcción Monte Los Olivos*

Sobre este punto, expone el director Administrativo don Cristian Rivera.

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.299-3

CFTESTATAL

TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL

Presentación de Dirección de Económica y Administrativa

Agosto 2023

TARAPACÁ

Temas de la reunión

1.- Autorización proyecto infraestructura Edificio Tamarugal OBRA, CFT Los Olivos, de acuerdo a esquema de la Resolución N°3 de la Subsecretaria de Educación Superior para gasto en Capital

Ubicación : Monte los Olivos con los Avda. Alamos

Edificio Tamarugal:

Edificio Tamarugal Estudiantil

Edificio Tamarugal Auditorium (270 estudiantes)

Edificio Tamarugal Camarines

Paisajismo

Urbanización

Metros Cuadrados: 2.565,67

Tiempo Estimado: 24 meses

Tipo de Proyecto: Diseño y Construcción

Proyección de Alumnos:3.400 con 16 carreras (proyectadas) en total y programas de estudios como diplomados y capacitaciones.

CENTRO DE FORMACION TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

MINISTRO DE FE

RUT: 65.154.398-2

CFTESTATAL
TARAPACÁ

TARAPACÁ

EDIFICIO TAMARUGAL

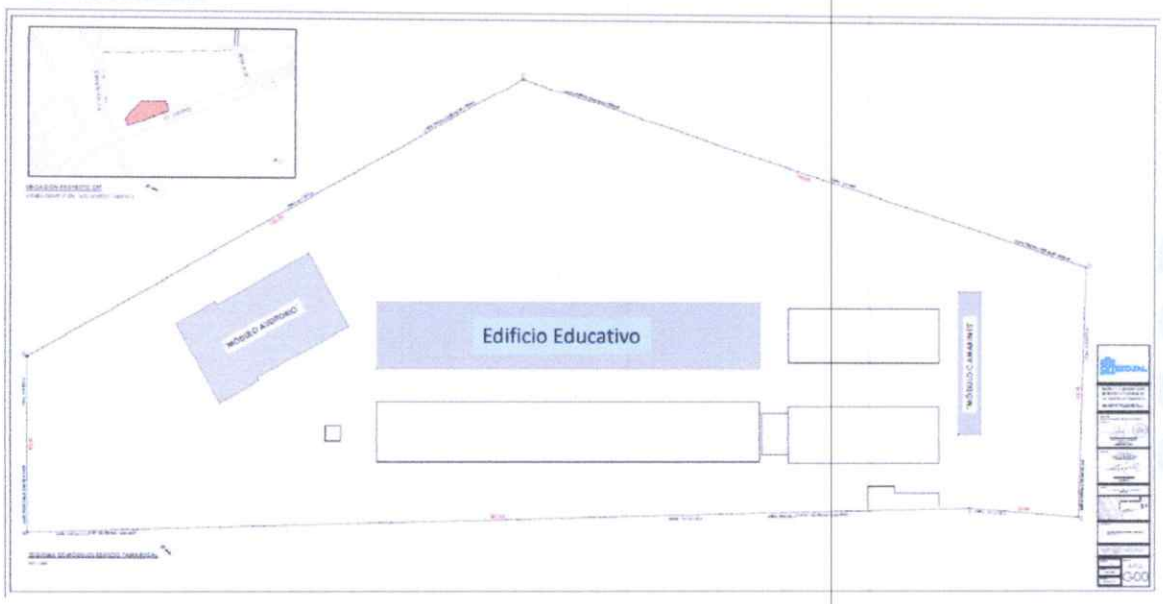

EDIFICIO TAMARUGAL

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.399-3

CFTESTATAL

TARAPACÁ

Edificio Tamarugal Educativo: Segundo Piso Salas

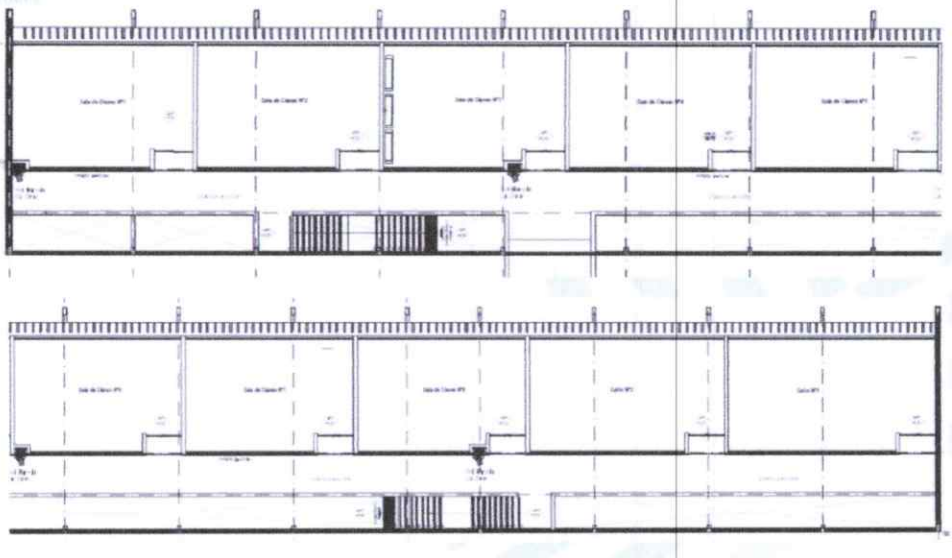

TARAPACÁ

Edificio Tamarugal Educativo, Primer Piso : Baños, Sala de Estudio, Casino.

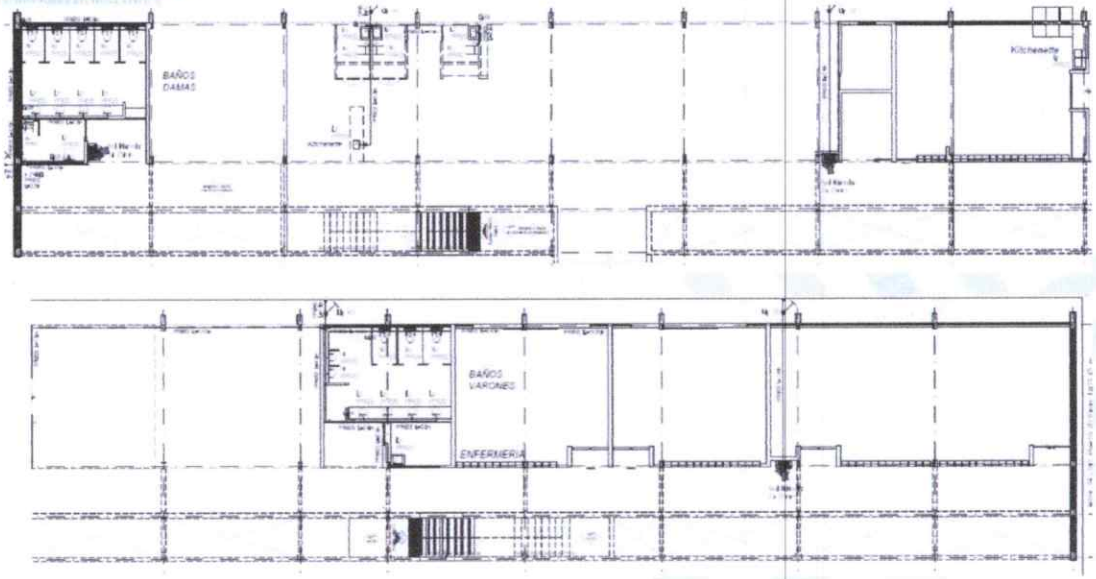

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.099-3

CFTESTATAL

TARAPACÁ

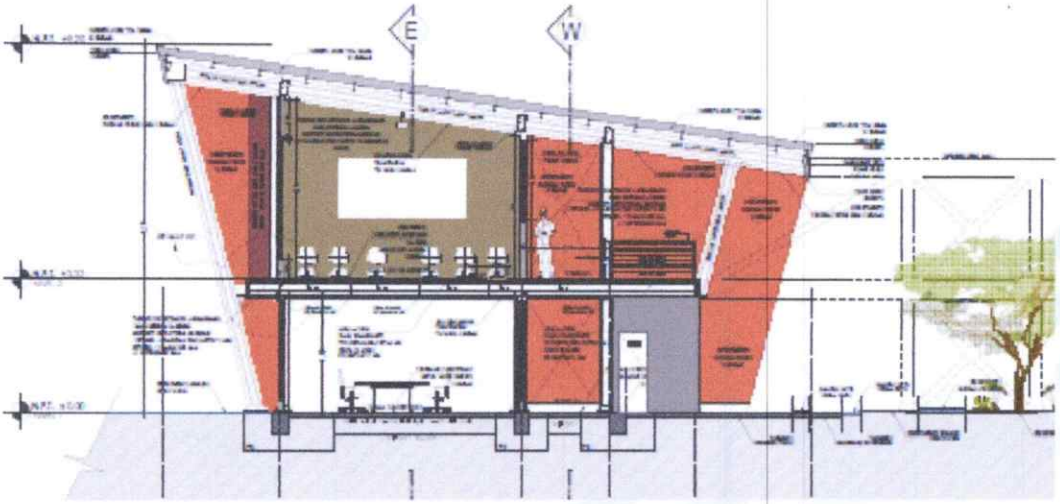

TARAPACÁ

EDIFICIO TAMARUGAL AUDITORIUM

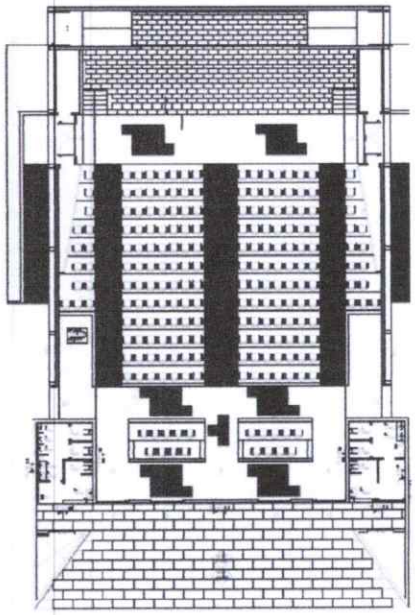

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.390-3

CFTESTATAL

TARAPACÁ

EDIFICIO TAMARUGAL CAMARINES

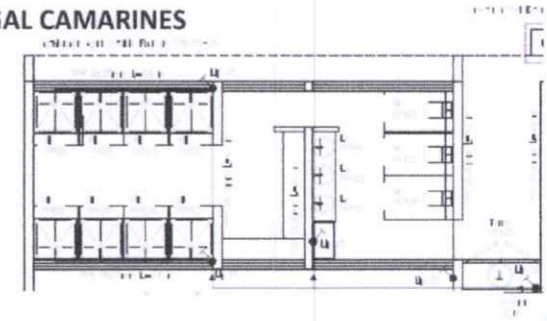

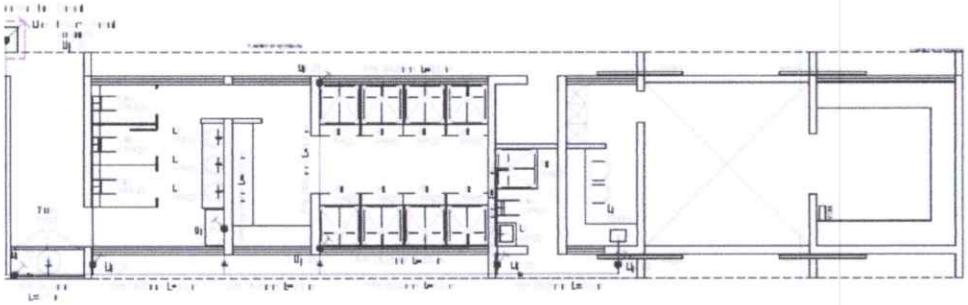

TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL TARAPACÁ

TARAPACÁ

PRESUPUESTO

ITEM	ETAPA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISEÑO				
1.1	Arquitectura	M²	2565,77	46.770	120.000.000
1.2	Ingenieria Estructural	M²	2565,77	37.416	96.000.000
1.3	Ingenieria Vial	M²	3065,00	16.313	50.000.000
1.4	Proyecto Especialidad Electrica	M²	2565,77	21.826	56.000.000
1.5	Proyecto especialidad sanitaria y agua potable	M²	2565,77	10.523	27.000.000
1.6	Proyecto Especialidad Acustica	M²	2565,77	13.641	35.000.000
2	OBRA				
2.1	Edificio Tamarugal (Educativo)	M²	1710,24	775.951	1.327.062.684
2.2	Edificio Tamarugal (Auditorio 270 alumnos)	M²	735,38	1.376.184	1.012.018.092
2.3	Edificio Tamarugal (Camarines)	M²	120,15	1.428.614	171.647.982
2.4	Paisajismo	M²	2218,00	107.172	237.707.549
2.5	Obras Viales	M²	3065,00	87.135	267.068.699

COSTO DIRECTO		3.399.505.006
Gastos Generales	13%	441.935.651
Utilidad	20%	679.901.001
Total Neto		4.521.341.658
IVA	19%	859.054.915
TOTAL PRESUPUESTO		5.380.396.573

TARAPACÁ

PLANIFICACIÓN

PLAN DE TRABAJO PROYECTO EDIFICIO TAMARUGAL	MES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
A.-DISEÑO																								
Preparación de antecedentes de licitación																								
Toma de razón bases de Licitación																								
Publicación licitación																								
Cierre licitación																								
Análisis licitación																								
Adjudicación																								
Toma de razón adjudicación																								
Contratación																								
B.-DERECHOS MUNICIPALES Y APORTE																								
Derechos Municipales																								
Aporte Urbano																								
C.- OBRA																								
Edificio Tamarugal Educativo																								
Edificio Tamarugal Camarines																								
Edificio Tamarugal Auditorium																								
Urbanización																								
Paisajismo																								
D.- RECEPCIÓN FINAL																								
Preparacion de informes recepción Final																								
Recepción final DOM																								

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.208-3

Acuerdo

- Se solicita a Directorio presentar proyecto de Infraestructura, de acuerdo a resolución N°3, de la Subsecretaria de Educación Superior, para el financiamiento del Edificio Tamarugal para su etapa de Diseño y Construcción con un plazo de 24 meses y un monto de MM$5.380.- ubicado en Montes los Olivos, el que esta compuesto por:

  - Diseño (Especialidades)
  - Edificio Tamarugal Estudiantil
  - Edificio Tamarugal Camarines
  - Edificio Tamarugal auditórium
  - Paisajismo
  - Urbanización

Al terminar la presentación, la Fiscal del CFT señala que se está cumpliendo con los requerimientos normativos del Ministerio, en especial la Resolución N° 03/2022 para la presentación de proyectos de construcción de edificios.

Don Luis Zúñiga consulta si los costos de permiso de edificación van asociados al diseño o a la obra.

Dicha consulta la responde don Cristian Rivera, señalando que van asociados a la obra.

Don Alberto Martínez menciona que producto de su ausencia por unos minutos, no quedó claro en cómo se construyó el presupuesto, quién lo elaboró y cómo está en relación con el anterior.

El Rector del CFT, responde señalando que este es un segundo proyecto, el primero se llama Tarapacá que pronto entrará a Toma de Razón y el segundo, es este proyecto llamado el Tamarugal. Básicamente, lo que se hizo fue contratar un Staff de profesionales del área de la arquitectura e ingeniería.

Javiera Ortiz interviene consultando si está dividido en 2 el proyecto, para saber si es que el primero es solo para equipamiento y otro para la infraestructura.

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL
MINISTRO DE FE

Responde el Rector del CFT, quien reitera que son tres proyectos distintos, precisando que el acuerdo adoptado en sesión anterior se refiere a equipamiento por 1000 millones, en tanto éste se refiere a un nuevo edificio denominado Tamarugal y, por otro lado, ésta el Edificio Tarapacá, que ya cuenta con recursos y esta para ingresar a toma de razón en el proceso de licitación. Explica que así básicamente se construye en educación superior, en el sentido de manera que en el terreno disponible se va construyendo conforme a las necesidades y los recursos.

*Se retira Claudia Zepeda a las 15:53 horas

No existiendo más consultas se llama a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°16 /2023

Por unanimidad. de los directores presentes se aprueba, según lo requerido en la Resolución N° 03 de 2020, de la Subsecretaria de Educación Superior, el Proyecto de Inversión para el Diseño y Construcción de Edificio Tamarugal, por un monto de MM$5.380, ubicado en Avenida Monte Los Olivos sin número, de la comuna de Alto Hospicio, que comprende: Diseño (Especialidades)- Edificio Tamarugal Estudiantil- Edificio Tamarugal Camarines- Edificio Tamarugal Auditórium-Paisajismo – Urbanización; todo ello conforme al siguiente presupuesto:

TARAPACÁ

PRESUPUESTO

ITEM	ETAPA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISEÑO				
1.1	Arquitectura	M²	2565,77	46.770	120.000.000
1.2	Ingenieria Estructural	M²	2565,77	37.416	96.000.000
1.3	Ingeniería Vial	M²	3065,00	16.313	50.000.000
1.4	Proyecto Especialidad Electrica	M²	2565,77	21.826	56.000.000
1.5	Proyecto especialidad sanitaria y agua potable	M²	2565,77	10.523	27.000.000
1.6	Proyecto Especialidad Acustica	M²	2565,77	13.641	35.000.000
2	OBRA				
2.1	Edificio Tamarugal (Educativo)	M²	1710,24	775.951	1.327.062.684
2.2	Edificio Tamarugal (Auditorio 270 alumnos)	M²	735,38	1.376.184	1.012.018.092
2.3	Edificio Tamarugal (Camarines)	M²	120,15	1.428.614	171.647.982
2.4	Paisajismo	M²	2218,00	107.172	237.707.549
2.5	Obras Viales	M²	3065,00	87.135	267.068.699

COSTO DIRECTO		3.399.505.006
Gastos Generales	13%	441.935.651
Utilidad	20%	679.901.001
Total Neto		4.521.341.658
IVA	19%	859.054.915
TOTAL PRESUPUESTO		5.380.396.573

CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE TARAPACA
MINISTRO DE FE
RUT: 65.154.398-3

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá;2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Militsen Varas Ramos, representante (S) Asociación de Industriales de Iquique A.G. 4) Alberto Martínez, rector de la Universidad Arturo Prat.; 5) Luis Zúñiga, representante de Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional, 6) Javiera Ortiz, representante Mineduc.

Votan en contra: No hay

Abstenciones: No hay

5. *Puntos Varios.*

El rector explica que se realizó trabajo con CNET, teniendo una importante recepción y que la Comisión nacional de acreditación los visitará en noviembre.

Don Alberto Martínez, informa que algunas continuidades de estudios, en específico en las carreras de educación parvularia Intercultural de UNAP, no podrán llevarse a cabo como consecuencia de una modificación legal que afecta a otras universidades y también a carreras técnicas del CFT de la misma área. Aclara, que se ha oficializado una solicitud al Ministerio de Educación, en base al trabajo previo realizado con ese ministerio, para salvar esta situación y generar una ley corta o miscelánea considerando el objetivo de disminuir las brechas existentes en profesionales de pedagogías. Finalmente explica que se ha trabajado también con el rector del CFT, lo que es ratificado por este último.

Finalmente, don Luis Zúñiga, indica que ha tenido una reunión con colegios TP y le solicitaron al rector implementar diplomados para profesores TP ya que no existe disponibilidad de estos estudios en la región.

El rector solicita a Fiscal coordinar estas materias para dar respuesta con el área de Dirección Academica.

Se cierra sesión a las 16:06horas.

Leticia Robles Valenzuela
Firmado digitalmente por Leticia Robles Valenzuela
Fecha: 2023.08.09 16:11:36 -04'00'

CERTIFICACIÓN : JORGE VILLEGAS AHUMADA , rector y presidente del Directorio y **LETICIA ROBLES VALENZUELA**, Fiscal y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT, certifican que en la presente sesión participaron por videoconferencia los siguientes directores (ras:1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT 3) Javiera Ortiz Tapia, representante MINEDUC; 4)Militsen Varas, representante (S) de Asociación de Industriales de Iquique A.G, 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico-Profesional, 6) Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat.; 7) Claudia Alejandra Zepeda Rojas, Director (S) Regional de Sence.

JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
Firmado digitalmente por JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
Fecha: 2023.08.09 16:16:05 -04'00'

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
RECTOR
RUT: 65.154.398-3

CFTESTATAL
TARAPACÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DE 2023 CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA REGIÓN DE TARAPACÁ

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
RECTOR
RUT: 65.154.398-3

JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
Firmado digitalmente por JORGE ABNER VILLEGAS AHUMADA
Fecha: 2023.08.09 16:16:31 -04'00'

Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá_____

Esmeralda Contreras, representante (S) CUT _____

Javiera Paz Ortiz Tapia
Firmado digitalmente por Javiera Paz Ortiz Tapia
Fecha: 2023.08.24 14:34:18 -04'00'

Javiera Ortiz Tapia, representante MINEDUC._____

Militsen Varas, representante (S) de AII A.G_____

DIRECCIÓN

Luis Zúñiga, representante EEEMTP_____

ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
Firmado digitalmente por ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
Fecha: 2023.08.09 16:44:25 -04'00'

Alberto Martínez, Rector Universidad Arturo Prat_____

Claudia Alejandra Zepeda Rojas, Director (S) Regional de Sence._____